

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 22 de septiembre de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 22 de septiembre de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal Dª. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2023.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 92. Expediente nº 2023/CTT_01/000113.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	<i>Servicio de autobús</i>	334/2269980 Promoción Cultural / Gastos Diversos (Subvención Dinamización Comunitaria consignada en el presupuesto)	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/09/2023	
Informe de Secretaría	19/09/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/09/2023	

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar el servicio para celebrar la actividad visita a Sevilla de Adultos 2023, subvencionada por Resolución Provisional nº 4042/2023 de fecha 16/06/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121000-1-autobuses y autocares	
Valor estimado del contrato: 136,36 €	IVA: 13,64 €
Precio: 150,00 €	
Duración: Un día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para ejecutar la actividad denominada visita a Sevilla Adulto 2023, subvencionada por Resolución Provisional nº 4042/2023 de fecha 16/06/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía dentro del programa de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.

Quedando acreditado que la contratación de el servicio para celebrar la actividad visita a Sevilla de Adultos 2023, subvencionada por Resolución Provisional nº 4042/2023 de fecha 16/06/2023 del Área de Cultura y Ciudadanía, mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación para el transporte para visita a Sevilla actividad subvención adultos 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con AUTOCARES HNOS. PÉREZ SALINAS, S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un suministro CM 103. Expediente nº 2023/CTT_01/000109.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Placas para el XI Certamen de Teatro Aficionado 2023	Resolución nº: 3512/2023	31/05/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/09/2023	
Informe de Secretaría	19/09/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/09/2023	

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: Contratar el suministro para la adquisición de las placas para el XI Certamen de Teatro Aficionado "María Moliner", planificada en el Programa: ACCION-REACCION: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 39298700-4 Trofeos.	
Valor estimado del contrato: 70,00 €	IVA: 14,70 €
Precio: 84,70 €	
Duración: 1 día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de contratación para la adquisición de las placas que se entregan en el X Certamen de Teatro Aficionado "María Moliner", concedida por Resolución de Presidencia nº: 3512/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Concertación, planificada en el Programa: ACCION-REACCION: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el suministro para la adquisición de las placas para el XI Certamen de Teatro Aficionado "María Moliner", planificada en el Programa: ACCION-REACCION: Proyecto de Participación Ciudadana y Sociocultural 2023, mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el suministro para la adquisición de las placas para celebrar el XI Certamen de Teatro Aficionado María Moliner 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con GRABADOS ARAUJO la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 106. Expediente nº 2023/CTT_01/000112.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Técnico luces y sonido Centro Cultural María Moliner		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
-----------	-----------	---------------

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/0==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta de contratación del Servicio	19/09/2023	
Informe de Secretaría	19/09/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/09/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de un técnico de luces y sonio para actividades culturales del mes de noviembre de 2023, en el Centro Cultural María Moliner.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92370000 - Técnico de sonido.	
Valor estimado del contrato: 180,00 €	IVA: 37,80 €
Precio: 217,80 €.	
Duración: Un mes.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. No adjudicar el contrato debido a falta de documentación, concretamente Ficha de Terceros y Certificado de Titularidad Bancaria.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local a ABRAHAN SANCHEZ GALLEGO en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles presente la documentación indicada en el punto primero.

QUINTO: Asuntos Urgentes

No se presentan.

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	13/10/2023 13:40:42
	Rocio Morera Marquez	Firmado	13/10/2023 11:54:35
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZMKF0SFVtqPe8NV2SJ5G/Q==		

